

LO CONDICIONADO

A pesar del tiempo transcurrido todavía se sigue diciendo, en defensa de la Reforma de la Dictadura y nada menos que por un ex jefe de Gobierno (Calvo Sotelo), la falsedad de que la Ruptura



liberales, nunca lo consideramos como algo «dado» con lo que había que transigir.

Para la oposición democrática sólo se trataba de lo «opuesto» que impedía instalarse en la realidad a lo

«puesto» por la libertad, y que debíamos superar mediante la conquista ideológica de una clara hegemonía política y cultural en la sociedad civil. Para ese momento, la Junta había previsto y propuesto una negociación con los «poderes fácticos» del Régimen (Iglesia, Ejército, Banca) a fin de nominar al Ejecutivo provisional que abriese el período constituyente de la forma de Estado y de Gobierno. De tal modo, lo condicionado a esta negociación, posterior a la conquista de la hegemonía de la democracia en la opinión pública, ya no podría ser la libertad política, sino los aspectos formales del traspaso pacífico de poderes.

En fin, lo condicionado por la libertad, con la Ruptura, habría sido el poder estatal. Y lo condicionado por ese poder, con la Reforma, ha sido la libertad política.

Antonio GARCÍA TREVIJANO

UNA REVISTA EJECUTADA

Las palabras de Carrara harían enrojecer a ciertos fiscales y jueces que hacen de su toga un sayo a la hora de pedir y acordar prisiones preventivas sin otro fundamento que su animosidad frente al acusado, su



dependencia del aplauso institucional y mediático y su desprecio por la libertad. «En la organización de las naciones —decía el maestro— siempre se observa el fenómeno de que bajo los gobiernos despóticos la función de policía se mezcla con el derecho punitivo y que de bajo los regímenes libres tanto aquella como éste se mantienen celosamente separados». En nuestro país, la legislación y la práctica de la emergencia penal frente al terrorismo ha provocado una «intimidad orgánica» entre fiscales, jueces y policías que engendra gravísimos atentados contra los principios de imparcialidad, independencia, presunción de inocencia, seguridad jurídica e imparcialidad. Nada menos. La función judicial se ejerce como acusación pública y ésta se arroga funciones judiciales, mientras el «poder judicial» asume al mismo tiempo cometidos judiciales y fiscales. Ferrajoli lo ha dicho con rotundidad: «Es preciso que la función judicial no

resulte contaminada por la promiscuidad entre los jueces y los órganos de la policía, que sólo deben tener relaciones —de dependencia— con la acusación pública». Pues aquí la promiscuidad es a tres bandas y proyecta, con alarmante

frecuencia, la figura del juez instructor como auténtico «dictador sin riesgo público» que utiliza providentemente la prisión preventiva como pena sin juicio o condena anticipada o instrumento de venganza contra los «cochinos de dos patas» (así calificó a ciertos «clientes» suyos un conocido juez instructor) que caen en sus manos.

Ese notable rábula acaba de ordenar el cierre de la revista Ardi Beltza. Su director ha sido acusado de etarra en una auto-novela marca de la casa. Tan etarra es Pepe Rei como yo arzobispo de Brujas, a ser posible aquel que, según Hipólito Taine, se le obraba misa con la ayuda de sus trece hijos naturales. Pero, puesto a fabular, el cárobo pretoriano dice que la revista es también etarra. El «frente informativo» de Eta. Pues a cerrarla. Si a su director ya lo ha detenido, juzgado, condenado y encarcelado por ante sí, en promiscuidad con el fiscal y con la policía, ahora juzga, condena y ejecuta a la revista, como si fuese una charcutería o una mancebia desfilada. El peculiar currutaco entiende que el derecho es compatible con la iniquidad que supone eliminar un medio informativo en el curso de una instrucción inquisitorial. Curiosa mezcla de cura fígón y bachiller jetón —como los que poblaban la biblioteca de Alonso Quijano— el cárobo termina siempre arremetiendo contra la libertad de expresión y el pluralismo informativo. Cuando se declare la brutal inconstitucionalidad de su gesta, allá falopios y eustaquios. El cierre de Ardi Beltza estaba cantado desde que, con absoluto desprecio a la imparcialidad, decretó la nueva prisión de su enemigo Pepe Rei, que lo ha denunciado y recusado con fundamentos tan sólidos como las columnas de Hércules. El juez-cotorra utilizó en su hagiografía una carta intervenida a su querido preso como «prueba» de alguna de sus fabulaciones. Su amado cliente, en el calabozo y la revista que dirige, al paredón. ¿A qué vendrá este espermatorreo de goterones de hiel contra la prensa vasca? Para el rábula de marras, periódicos y revistas pueden delinquir igual que las personas. Como las mulas o dos cañones en el ejército. Como es supremo juez, a candar la boca y poner jeta de acelga. Mi admirable amigo Luis María Anson ha escrito las mejores palabras sobre este crimen de lesa libertad. Mientras Luis María la defiende, los encargados de ampararla, por mor de su oficio, la acometen y la ultrajan. Mientras eximimos progres de cartón piedra aplauden o silencian el ultraje, Anson sale en defensa de la libertad apuñalada. El maestro Carrara decía que «no ha muerto la estirpe de los que lloran en secreto la abolición de la tortura». Tampoco el linaje de los inquisidores que deshonran la bienaventuranza de la justicia. Impudicia, deshonra y desvergüenza.

Joaquín NAVARRO

LOS ENCHUFES DE CALDERÓN

El paso del general Javier Calderón por la casa de los espías españoles dejará, sin duda, una huella perdurable. No tanto en sus obras, como en los nombres de muchas de las personas que, a su marcha, seguirán ocupando despachos oficiales a cuenta de los presupuestos de «La Casa».

Por eso los espías amigos de Juan Bravo se preguntan ahora si, cuando se nombre en el mes de mayo al sustituto del general, se podrá conocer finalmente el número de los funcionarios civiles que han ingresado en el CESID desde la llegada del general. La pregunta tiene su doble intención, pues de lo que se trata es de averiguar cuántos de estos empleados del servicio secreto tienen relación de parentesco o

afinidad con los más de 90 invitados especiales (jueces, políticos, financieros, militares de alto rango y otros estamentos) que han pasado por el comedor más privado del Centro.

El perfecto anfitrión conocía ya, antes de compartir mesa y mantel con sus invitados, en qué situación laboral se hallaban sus jóvenes vástagos y, como es lógico, era un buen momento para ofrecer de forma elegante y delicada un puesto que, además de proporcionar un buen sueldo, servía para sellar una amistad de esas que «duran toda la vida». Y luego hay quien se pregunta por los apoyos de Calderón...

Juan BRAVO

